

Aprueba Actividad que indica
SANTA CRUZ, 19 de junio de 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 884 de fecha 14 de Junio de 2019 del Sr. Secretario Municipal y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de esta actividad es potenciar la comunicación con dirigentes de la comuna de Santa Cruz e interiorizarlos en las diferentes ofertas municipales a fin de que cuenten con la orientación necesaria para optar a diferentes beneficios.

DECRETO EXENTO N° 1928

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Encuentro Comunitario de Juntas de Vecinos y Dirigentes de Organizaciones"** el que se efectuará las semanas del 19 de junio al 5 julio en Villa Bicentenario, Villa Magisterio, Villa Arauco y Portales.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, cuentas 215.21.04.004.001.036 y 215.22.01.001.001.048p.-
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- DIDECO
- Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



Santa Cruz, 14 de Junio de 2019

MEMORANDUM N° 884.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA : SRA. PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“ENCUENTRO COMUNITARIO DE JJVV Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES”**
2. Se adjunta programa.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° Administradora



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

C.C.
- Archivo
- Destinatario

NTAR/fcd.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz – VI Región



13 de junio, 2019

PROGRAMA

“Encuentro comunitario de jjvv y dirigentes de organizaciones”

El municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4°, letra E de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar cada actividad que tenga como finalidad el potenciamiento de dichas áreas por parte de la comunidad.

El Municipio de Santa Cruz comprendiendo la importancia de mantener una fluida y constante comunicación con los dirigentes de nuestra comuna, ha diseñado un programa de diferentes encuentros comunitarios en el sector urbano y los diferentes departamentos de DIDECO, esta actividad se llevará a cabo en las sedes de las juntas de vecinos correspondientes.

Objetivo de la Actividad:

Potenciar la comunicación con dirigentes de la comuna de Santa Cruz e interiorizarlos en las diferentes ofertas municipales a fin de que cuenten con la orientación necesaria para optar a diferentes beneficios.

Nombre Programa:

“Encuentro comunitario de jjvv y dirigentes de organizaciones”

Día : Semana del 19 de junio al 5 de Julio, Villa Bicentenario, Villa Magisterio, Villa Arauco, Portales,

Hora : Desde las 18:30 AM

Lugar : Santa Cruz, diferentes juntas de vecinos sector urbano

	ACTIVIDADES			
1	Presentación de actividad	14-06		
2	Se decreta programa		17-06	
3	Se inicia la actividad			19-06

GASTOS:

Glosa	Monto	cuenta
Moderador para cooperar en los diferentes encuentros comunitarios durante el mes de Junio y Julio	\$500.000	organizaciones comunitarias 215.21.04004.001.036
Compra de insumos para cooperar en los encuentros comunitarios de jjvv	\$450.000	organizaciones comunitarias 215.22.01.001.001.048
Artista invitado para cierre de actividades	\$448.000	organizaciones comunitarias 215.21.04004.001.036



TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO(S)

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Desarrollo Comunitario

una):

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1 Reuniones Mensuales			x	X	X	X	X	X	X	X	X	x
2 Charla Educativas			X			X				X		
3 Capacitación a Dirigentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4 Celebración Día del Dirigente vecinal y comunitario								X				
5 Ceremonia Entrega Comodato	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6 Ceremonia Subvención Municipal	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x
7 Publicidad y difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8 Viajes recreativos	X	X		X				X		X	X	
9 Apoyo en encuentros comunitarios de jivv y dirigentes de organizaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10 Apoyo actividades Fiesta de Navidad												X
11 Cierre y evaluación año												X

h. Desglose de recursos financieros solicitados

Nombre de cuenta	Número de cuenta	Total	especificación de gastos (si aplica)
prestación de servicios comunitarios	215-220-0040-1036	\$4.800.000	contratación de asistente social de apoyo en terreno para vinculación comunitaria, más monitores capacitación dirigentes
para personas	215-220-000100-1048	\$1.000.000	Compra galletas y café reuniones comunitarias
Materiales de Oficina	215-220-000100-1040	\$150.000	Insumos de oficina (carpetas colgantes, cajas de archivo)
Servicio de Producción y Desarrollo	215-220-001100-1014	\$6.000.000	Show artístico, producción de evento (dirigente vecinal y comunitario)
Otros (servicio técnicos y profesionales)	215-220-009900-1035	\$200.000	Apoyo en infraestructura para sedes sociales que poseen algún problema antes de entrega de comodato
Servicio computacional		\$50.000	Tintas, impresora, otros
TOTAL PRESUPUESTO		\$12.200.000	



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°890**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.036 "Organizaciones Comunitarias" por \$ 948.000 asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Solicitud de acuerdo a DIDECO.

Área de Gestión 004.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 15 de mayo del 2019.

Sólo certificado en Original



María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°816**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.048 "Organizaciones Comunitarias" por \$1.000.000.-, asignación Alimentos y Bebidas para personas.

Solicitud de acuerdo a la Encargada de Organizaciones Comunitario.

Área de Gestión 004.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 08 de mayo del 2019



María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS